



INFORME FINAL DE AUDITORIA

PROYECTO Nº 3.19.02.00

GESTIÓN DEL PROGRAMA
ASISTENCIA SOCIAL A LA
INFANCIA Y A LA FAMILIA

EJERCICIO 2000 /2001

AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Av. Corrientes 640 piso 5º Capital Federal

Presidente

Dr. Vicente Mario Brusca

Auditores Generales:

Dr. Jorge Argüello

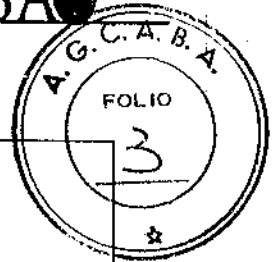
Dr. Nicolás Corradini

Dra. Noemí Fernández Cotonat

Dr. Daniel Rodríguez

Dra. Gabriela Serra

Dr. José María Pazos



CODIGO DEL PROYECTO: 3.19.02.00

NOMBRE DEL PROYECTO: Gestión del Programa Asistencia Social a la Infancia y a la Familia.

PERÍODO BAJO EXAMEN: 2000/2001

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME: 31 DE JULIO DE 2002

EQUIPO DESIGNADO:

Director de Proyecto: Hugo Marchizotti

Supervisor : Jorge Raimondo

Auditores : Eduardo Kiskurno
Nelson Daniel Moscoloni
Luis Pereyra
Fernando Santiago
Alicia Sala

OBJETIVO: Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos operativos del Programa Asistencia social a la Infancia y a la Familia.

CORRIENTES 640, PISO 5º - C1043AAT, CIUDAD DE BUENOS AIRES
TEL. 4321-3700 / 4323-3388/6967/1796 - FAX 425-5047



**Informe Final de Auditoría
Proyecto N° 3.19.02.00**

**A la Señora
Presidenta de la Legislatura
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Lic. María Cecilia Felgueras**
S / D

En uso de las facultades conferidas por los artículos 131, 132 y 136 de la Ley N° 70, y conforme a lo dispuesto en el Art. 135 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires procedió a efectuar un examen en el ámbito de la ex Secretaría de Promoción Social; Dirección General de Niñez y Familia, con el objeto que se detalla en el apartado siguiente.

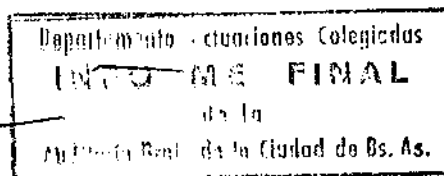
I - OBJETO DE LA AUDITORIA

Evaluar la adecuación de los Recursos aplicados al cumplimiento de los objetivos operativos del Programa N° 250, Asistencia Social a la Infancia y la Familia, en términos de eficacia y eficiencia, para el período 2000/2001.

II - ALCANCE DEL EXAMEN

El examen se realizó de conformidad con las Normas de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobadas por el artículo 6° del Anexo I de la Ley 325, habiéndose practicado los siguientes procedimientos:

- 1) Entrevistas con los responsables de las diversas áreas involucradas en el accionar del Programa. - Dirección de Prevención Familiar y Asistencia al Menor; Departamentos Centros de Acción Familiar, Jardines Maternales y Centro de Orientación Familiar; Direcciones de los cinco Centros de Acción Familiar y siete Jardines Maternales seleccionados como muestra; Departamento de Programación y Control.
- 2) Recopilación y análisis de la normativa relacionada con la actividad.
- 3) Relevamiento, análisis y procesamiento de información general del Programa y de las actividades desarrolladas.
- 4) Relevamiento de circuitos de información.
- 5) Análisis de composición y características de la planta de personal.
- 6) Selección de una muestra de 5 Centros de Acción Familiar (83% del total de centros) y de 7 Jardines Maternales (35% del total de





jardines), equivalente a un 46% del total de establecimientos del programa, donde se llevaron a cabo los procedimientos pertinentes. (Ver Anexo 2).

- 7) Inspección ocular de la estructura física sobre los establecimientos seleccionados en la muestra.
- 8) Examen presencial de las actividades desarrolladas en los Centros y Jardines correspondientes a la muestra seleccionada.
- 9) Examen "in situ" de los registros producidos por los Centros y Jardines seleccionados.
- 10) Evaluación del sistema de selección, admisión de los niños / as concurrentes y su cumplimiento.
- 11) Relevamiento de los sistemas de control interno vigentes.

En lo que hace a las limitaciones al alcance debe señalarse que:

- a) No se realizó un análisis técnico específico sino una visualización de las necesidades de reparaciones, mantenimiento y modificaciones que incrementen la capacidad edilicia señaladas como necesarias por los responsables del Programa y los Centros.
- b) Se realizó un análisis de la solicitud, recepción y consumo de alimentos pero no de las condiciones contractuales del servicio.

Las tareas propias del objeto de examen fueron desarrolladas entre los meses de setiembre y diciembre de 2001.

III - ACLARACIONES PREVIAS

III.1 NORMATIVA

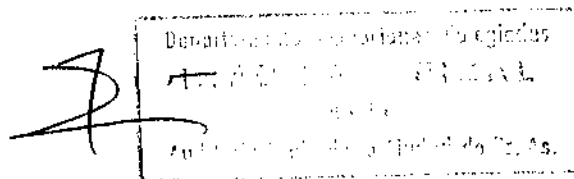
La gestión del Programa se encuentra vinculada a una serie de disposiciones legales y reglamentarias que enmarcan el accionar de la actividad desarrollada. Este conjunto de normas se describe seguidamente:

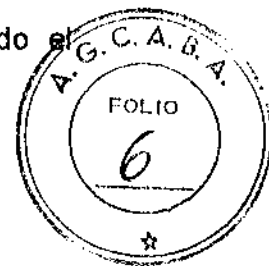
a) **Decreto 771.** BM N° 16.480 del 09/03/81: Reglamenta el funcionamiento de los Jardines Maternales dependientes de la Subsecretaría de Acción Social. Es derogado posteriormente por el Decreto 2695/89.

b) **Resol. N° 325 -SSAS** del 22/06/89: Conforme Decreto 2.695/89. BM.18.539. Aprueba Reglamento para el Ingreso y Funcionamiento de los Jardines Maternales dependientes de la Subsecretaría de Acción Social perteneciente entonces a la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo Municipal.

c) **Jardines Maternales:**

- Agronomía y Chacabuco: Dto. 5.947/78. BM. 15.865. Inaugurados el 23/11/78
- A. Ferreira y Herrera: Dto. 4.302/78. BM. 15.816. Inaugurado 05/78.
- Quinquela Martín: Dto. 3.737/78. BM. 16.078. Inaugurado el 02/08/79.
- Patricios y Saavedra: Dto. 4.302/78. BM. 15.816. Inaugurados el 12/04/78.





- Tutzo de Bonifacio: Dto. 5.068/78. (no publicado) Inaugurado el 23/08/78
- Piedrabuena : Dto. 1.455/81. BM. 16.500.
- Albarellos : Dto. 7.005/81. BM. 16.671.
- Espora: Dto. 7406/87. BM. 18.180.
- Pringles: Dto. 820/89. BM. 18.523.
- Fantasías y Garabatos: Dto. 1.851/90. BM. 18.796.
- Vera Peñaloza: Idem Anterior.
- Bam Bam : Dto. 573/92.
- Creciendo: Idem anterior.
- Mi Mundo Feliz: Res. 30-SSAS-92 de abril / 92.
- Copello: Dto. 995/94
- Dientitos de Leche: Resol. N° 365-SPS.ZIF/96 (transferencia). de agosto/96.
- Rayito de Sol: Res. 36SPS-2001 pasa a la órbita de la DG.de Niñez y Familia el Jardín Maternal ubicado en el Parque de la Ciudad. Junio/2000.

d) Centros de Acción Familiar

Ley N° 22.110 del 23/11/79 transfiere los 5 Centros de Acción Familiar del Ministerio de Bienestar Social al ámbito de la Municipalidad.

e) Resol. N°7-SSAS: del 22/06/83. Conforme Decreto 3.872/77. BM.18.539. Reglamenta el funcionamiento de los Centros de Acción Familiar.

f) Ley 621 del 02/08/01, B.O. N° 1269 del 05/09/2001

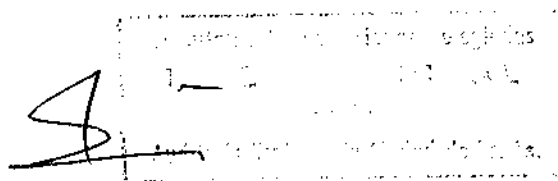
Ley de regulación de habilitación, funcionamiento y supervisión de instituciones privadas de carácter educativo asistencial, destinada a niños de 45 días a 4 años, no incorporadas a la enseñanza oficial.

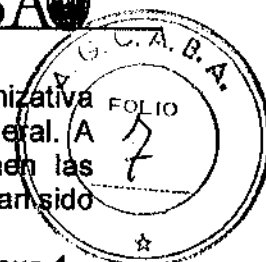
g) Ley 114: Protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes de la ciudad de Buenos Aires, sancionada el 03/12/98; promulgada de hecho el 04/01/99. BOCBA N° 624 del 03/02/99.

h) Ley 471: de relaciones laborales en la administración pública de la ciudad autónoma de Buenos Aires, sancionada el 05/08/2000; promulgada por decreto N° 1567 del 08/09/2000 y publicada en el BOCBA N° 1026 del 13/09/2000.

i) Las normas relativas a la estructura de las unidades organizacionales responsables de la ejecución del Programa, dependientes de la ex Secretaría de Promoción Social, se enuncian a continuación:

- Decreto N° 1711/94 (B.M. 19868 del 14/9/94)
- Decreto N° 9/95 (B.M. 19952 del 12/1/95)
- Decreto 12/96 del 6/8/96
- Decreto N° 1361 (BOCBA 1000 del 7/8/2000)
- Decreto N° 1988 (BOCBA 1067 del 10/11/2000)
- Decreto N° 654 (BOCBA 1190 del 11/05/2001)





Del análisis de estas normas surge que existe una estructura organizativa formal que define estructuras sólo hasta el nivel de Dirección General. A partir de ese nivel - Direcciones y Departamentos - se mantienen las estructuras anteriores, fijadas por el Decreto 9/95 siempre que no hayan sido puntualmente modificadas por la normativa posterior.

El organigrama resultante de estas normas se representa en el Anexo 1.

Con posterioridad, en Diciembre de 2001, mediante los Decretos 1981 y 2055 de diciembre de 2001, se modifica la denominación de la Secretaría de Promoción Social reemplazándola por la de Secretaría de Desarrollo Social a la vez que se disponen en ella modificaciones de estructura. Estas últimas implican la creación con nivel de Subsecretaría de la Coordinación del Plan Social Integral. Asimismo se crean con nivel de Dirección General las siguientes unidades orgánicas: Coordinación General Área de Políticas de Fortalecimiento Familiar, Coordinación General Área de Política Alimentaria y Coordinación General Área de Política Habitacional y Emergencia Social.

Se suprimen la Dirección General de Asistencia Social y Política Alimentaria, la Dirección General de Niñez y Familia y su adjunta, y también la Dirección General de Emergencias Habitacionales. Se crea la Dirección General de Niñez y se mantienen el resto de las Direcciones Generales (Legal, Técnica y Administrativa, Mujer, Tercera Edad y Juventud). Esta nueva normativa no define estructuras para los niveles inferiores a los de Dirección General.

Si bien a partir de esta nueva Normativa quedan separadas las áreas de Niñez y Fortalecimiento Familiar, estas modificaciones no inciden en las observaciones realizadas sobre el Programa durante el período bajo análisis.

III.2 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

AÑO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
2000	8.065.334	8.043.145
2001	8.975.924	(*)

Fuente: Departamento de Programación y Control

(*) Presupuesto anual ajustado al 15/10/01: \$ 7.937.514.-

Meta física

Promedio diario de niños asistidos en el Total de Centros y Jardines en asistencia integral y con apoyo nutricional exclusivo.

AÑO	META PREVISTA	META ALCANZADA(**)
2000	2.050	1917
2001	2.050	(*)

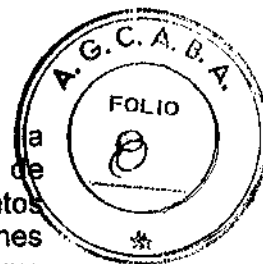
Fuente: Departamento de Programación y Control

(*) Al mes de setiembre de 2001 la meta alcanzada ascendía a 1542 niños.

(**) Promedio diario de niños inscriptos.



Handwritten signature and official stamp.



Programa presupuestario

En el período analizado la Unidad Ejecutora del programa fue la Dirección General de Niñez y Familia. De ella depende la Dirección de Prevención Familiar y Asistencia al Menor y de ésta los Departamentos Centros de Acción Familiar, Centro de Orientación Familiar y Jardines Maternales. El conjunto de éstos lleva la denominación del Programa "CAFI", Centros de Atención a la Familia y a la Infancia.

La descripción de los objetivos del programa bajo análisis se presenta de la siguiente forma: "Las alarmantes cifras de pobreza, marginación y exclusión obligan a desarrollar fuertes acciones para incluir a los niños en los sistemas de prevención y protección. Garantizar los derechos de la infancia en riesgo es una política prioritaria: el futuro de la sociedad depende de las nuevas generaciones".

III.3 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los Centros de Atención a la Familia y a la Infancia ofrecen atención integral a niños provenientes de familias de escasos recursos, extendiendo su acción a todo el grupo familiar. En el caso de los niños en edad escolar y preescolar la prestación se efectúa en contraturno.

A través de los mismos se desarrollan servicios asistenciales, de prevención sanitaria, apoyo escolar, recreativos y alimentarios en horario diurno. También realizan una tarea de atención nutricional a niños concurrentes a escuelas de un turno de la zona.

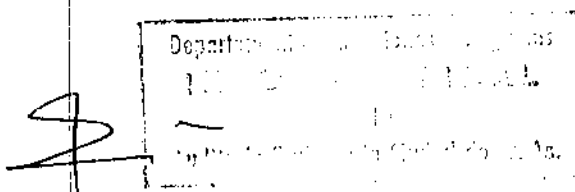
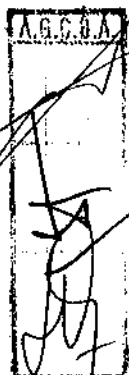
En conjunto comprende 26 establecimientos, la mayoría de ellos ubicados en zonas carenciadas, que atienden niños desde los 45 días de edad hasta finalizar la escuela primaria.

Las funciones de asistencia establecidas para la **Dirección de Prevención Familiar y Asistencia al Menor** son definidas específicamente como responsabilidades primarias en el Decreto N° 9/95. Estas son:

- Desarrollar acciones preventivas y de fortalecimiento familiar a través de los Jardines Maternales y Centros de Acción Familiar a niños desde los 45 días de edad.
- Atender al desarrollo integral de los menores mediante servicios que brindan asistencia sanitaria, psicológica, social, actividades de apoyo escolar y recreativas.
- Abordar a través de los Jardines Maternales y Centros de Acción Familiar, que actúan como efectores, la problemática familiar en el orden social, psicológico, nutricional y toda otra situación que implique riesgo, de modo de insertar al grupo familiar en la interrelación comunitaria.

De la Dirección de Prevención Familiar y Asistencia al Menor dependen 20 Jardines Maternales y 6 Centros de Acción que se encuentran ubicados en distintos barrios de la Ciudad de Buenos Aires, cuyo listado puede verse en el Anexo 2 del presente informe.

El servicio está dirigido a la atención de población, principalmente, con necesidades básicas insatisfechas, que no tienen posibilidades de acceder a



otro tipo de instituciones o alternativas para cuidar a sus hijos. Esto hace que los centros y jardines maternos resulten imprescindibles para el cuidado de hijos de madres trabajadoras con escasos recursos económicos, en su mayoría empleadas domésticas o con empleos transitorios, generalmente único sostén de familia.

Por su parte, las funciones definidas para el **Departamento de Jardines Maternos** son las siguientes:

- Atender integralmente en horario diurno a niños de 45 días a 4 años de edad en Jardines Maternos, brindando alimentación, atención social, médica y psicológica, con un enfoque dirigido hacia la prevención de la desintegración familiar.
- Brindar atención al niño en los aspectos relativos a maduración, crecimiento, desarrollo en las áreas física, socio - afectiva y cognitiva.

Los distintos Jardines Maternos, si bien comparten los objetivos generales, tienen formas variadas de implementación de servicios y diversidad de horarios. En general funcionan a la manera de guardería infantil de jornada completa ejerciendo el cuidado de los niños y atención en diversos aspectos ligados al crecimiento. Para ello organiza a los niños de acuerdo a su edad en salas de lactarios, deambuladores, 2 años, 3 años, las cuales pueden variar justamente en virtud de las demandas comunitarias.

Para los niños asistentes se brinda un servicio alimentario compuesto por desayuno, almuerzo y merienda. Se presentan casos en que los atendidos permanecen solamente media jornada por decisión de sus padres, retirándose luego del almuerzo, no resultando posible su cuantificación dado que no se registran las salidas de los niños asistentes.

Básicamente los equipos están integrados, en general, por un asistente social, un psicólogo y una psicopedagoga; contando con un servicio médico propio, compuesto por 5 profesionales, que asisten regularmente en forma rotativa a los distintos jardines. A ellos se suma el personal de servicio encargado de la cocina y la atención del comedor, el de limpieza y las cuidadoras para cada una de las salas.

En todos los casos, para otorgar la vacante, se procede a la realización de una entrevista a la familia de los niños. En casi todos los jardines existe una lista de espera con niños que no han podido acceder al programa, los cuales se incorporan a medida que se van produciendo vacantes.

Las funciones establecidas para el **Departamento Centros de Acción Familiar (CAF)** son las siguientes:

- Atender a infantes y niños en edad preescolar y escolar, en contraturno, suministrándoles alimentación, apoyo escolar y atención social y sanitaria.
- Desarrollar actividades a través de talleres, programas deportivos, culturales, de atención y difusión sanitaria, etc., con fines preventivos e integradores dirigidos a la comunidad.

AGCBA

AGCBA
FINAL

- Brindar atención nutricional exclusiva a menores de escasos recursos de la comunidad.

Estos centros presentan características de funcionamiento que resultan heterogéneas. Si bien sus objetivos enfatizan, además de la atención a infantes y niños en edad preescolar, a aquellos de edad escolar en contraturno, esto no se desarrolla totalmente en algunos de ellos.

Para los niños más pequeños, los CAF suministran cuidado y alimentación, principalmente organizándolos en salas de acuerdo a edades: sala de lactarios, deambuladores, 2 años, 3 años.

Aquellos Centros que brindan servicios a escolares centran su labor en prestarles apoyo para la realización de sus tareas.

Los CAF, en la medida de la disponibilidad de alimentos excedentes a la operatoria normal preparan y hacen entrega de viandas de alimentos a familias de niños que concurren al mismo. Asimismo, ocasionalmente se presta un servicio alimentario de almuerzo a niños de escuelas públicas cercanas que no obtuvieron plaza en el comedor de éstas.

La actividad de los CAF está abierta a las demandas comunitarias, pudiendo variar la composición de las salas de un año a otro.

En algunos casos los CAF han centrado su tarea funcionando esencialmente como un jardín maternal (Ej. CEMAI) mientras que en otros las han ampliado con actividades abiertas a la comunidad, brindando talleres, programas deportivos, culturales, de atención y difusión sanitaria, entre otras, en la medida del espacio y el personal disponible.

Por último, las funciones definidas para el **Departamento Centro de Orientación Familiar (COF)** son las siguientes:

- Promover el fortalecimiento y consolidación del grupo familiar
- Brindar asistencia informativa en los diferentes temas vinculados con el grupo familiar.
- Identificar y derivar a las instituciones específicas los casos que requieran atención.

Este Centro tiene como objetivo proporcionar asistencia informativa en los diferentes temas vinculados con la familia con el fin de promover el fortalecimiento y consolidación de la misma. Por ello su labor cruza las diversas áreas de la administración de la Ciudad y se orienta a realizar derivaciones hacia instituciones que se especializan en la resolución o asistencia de la temática de la consulta recibida para aquellos casos en que se estime necesaria. Para tal fin se ha confeccionado una Guía de Recursos que contiene las instituciones dedicadas a temáticas específicas a las cuales pueden ser derivados los consultantes.

Este servicio es brindado en forma gratuita, telefónica o personalmente.

Para el primero de los casos no quedan constancias de la atención, si para el caso de atención dispensada en forma personal, registrándose los datos del requirente. El departamento no realiza el seguimiento de los casos.

Tampoco chequea las instituciones a las cuales derivar, debido, según afirmaciones de la jefa de departamento, a la carencia de personal.

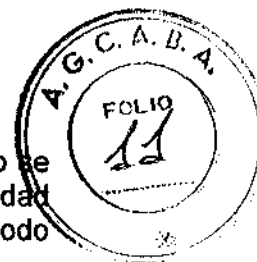


III.4. CONTROL INTERNO.

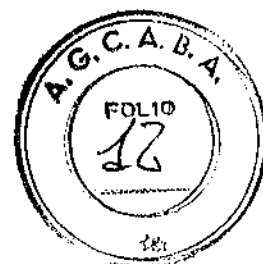
Las actividades desarrolladas a través del Programa bajo análisis no se encontraban incluidas en las auditorías programadas por parte de la Unidad de Auditoría Interna de la Secretaría de Promoción Social para el período 2001.

Las limitadas acciones de control existentes son las que resultan propias de las funciones de jefaturas de departamento y de Dirección y, adicionalmente, de 3 supervisoras que cumplen funciones en jardines maternos, las que tienen a cargo una zona cada una, siendo esta función no reconocida en la estructura.

Respecto a los controles y supervisiones relacionados con la actividad desarrollada por médicos y odontólogos que prestan servicio tanto en CAF como en jardines maternos, existe una Sección dependiente de la Dirección que se encarga de ello. El resto de los profesionales actuantes en jardines es supervisado por una coordinación en cada uno de ellos y en los CAF por una sección profesional.



4



IV - OBSERVACIONES

Considerando las limitaciones enunciadas en el apartado II, seguidamente se exponen las observaciones relacionadas con las áreas y actividades involucradas en el programa bajo análisis.

IV.1 AMBIENTE DE CONTROL INTERNO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

- 1) La situación descrita en el apartado III.1.i. referida a la carencia de una estructura organizativa aprobada en su totalidad, no permite contar con una adecuada definición de misiones y funciones para los niveles inferiores al departamental por lo que el proceso decisorio no se encuentra estructurado ni existen normas explícitas que establezcan canales, procedimientos, responsabilidades, ni el alcance de las decisiones que se toman en cada nivel.
- 2) No se han desarrollado Manuales de Procedimientos que, de manera orgánica, comprendan las diversas actividades desarrolladas a través del programa.
- 3) No existe determinación de unidades de medida, indicadores y la metodología a seguir para los procesos de recolección, elaboración y control de la información de gestión. Consecuentemente, el sistema de información estadístico respecto de la producción observa debilidades en sus procesos de captura y control de los datos generados, situación que afecta la confiabilidad de la información sobre la actividad desarrollada en los centros y jardines.
- 4) No se cuenta con un sector determinado que tenga competencia y el debido nivel de independencia para desempeñar la labor de control interno sobre las actividades y sobre la información estadística que se desarrolla o produce en los centros y jardines.
- 5) No se encuentra debidamente normatizada la información de base utilizada para el registro de las actividades desarrolladas en lo que respecta a su contenido y a su formato, dificultando su análisis. El contenido de los registros fue desarrollado internamente por cada centro, aplicando básicamente lo establecido en las resoluciones N° 7 y 325 mencionadas en la normativa aplicable, en la medida de su utilidad práctica.
- 6) Del relevamiento realizado se verificó que resulta escaso el equipamiento informático disponible en los niveles de servicio (CAF y Jardines) La información de base sobre la actividad que se lleva a cabo en los mismos



es parcialmente procesada en los niveles departamentales, razón por la cual no resulta posible diseñar e implementar sistemas informáticos integrales que pongan a disposición de los niveles de decisión, en tiempo real u oportuno, la información relacionada con las áreas de producción. Asimismo no se dispone de flujogramas que grafiquen la circulación de la información.



IV.2 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.

- 7) La "necesidad pública" así como la definición del propósito del Programa no poseen un debido acotamiento que posibilite la medición de impacto sobre una población determinada a ser asistida. La dirección no cuenta con información sobre demanda potencial ni, por ende, de demanda insatisfecha.
- 8) El programa no resulta estructurado a partir de un diseño previo con definición de objetivos, funciones y servicios específicos a brindar y la asignación de recursos para alcanzar esos objetivos, sino que es fruto del intento de articular e integrar diferentes servicios e instituciones preexistentes que fueron sumándose en el tiempo y conformando lo que actualmente es el programa CAFI. Consecuentemente, no se logra una definición de un modelo claro y homogéneo de asistencia o servicio a brindar. Debe señalarse que no coadyuva a resolver esto la disparidad de recursos físicos (edilicios y materiales) y los recursos humanos disponibles, los que según su origen o antigüedad poseen diferentes criterios respecto a modelos de asistencia. Esto conduce a que se desarrollen distintas rutinas laborales en cada centro de atención.
- 9) La unidad de medida utilizada para la definición de las metas físicas a cumplimentar -Promedio diario de niños asistidos en el total de Centros y Jardines en asistencia integral y con apoyo nutricional exclusivo- no expresa adecuadamente, o lo hace en forma limitada, la totalidad de las tareas desarrolladas, el volumen de las mismas y los resultados de la gestión. Las actividades de apoyo escolar, cursos, jornadas, encuentros, entre otras, desarrolladas en relación con la comunidad, actualmente no son informadas de forma tal que permitan mediciones de eficacia y eficiencia de las mismas.
- 10) Los criterios de selección definidos para la admisión de los niños / as especifican que debe priorizarse la condición de vulnerabilidad social, las necesidades básicas insatisfechas, la extrema necesidad de trabajar de los padres y las escasas oportunidades de acceder a otros jardines infantiles. Al respecto, entre los Jardines Maternales visitados se observaron características especiales en relación al criterio mencionado:
 - 1) El jardín Dientitos de Leche, ubicado en el tercer piso del edificio que la Dirección General de Rentas posee en la calle Viamonte, atiende principalmente a los hijos del personal de dicha repartición.





- II) El jardín Rayito de Sol, que se encuentra ubicado dentro del Parque de la Ciudad, registra su mayor actividad los fines de semana y asisten al mismo solo hijos del personal del parque, con muy pocos niños inscriptos que concurren en días hábiles.
- III) Asisten al jardín Fantasías y Garabatos, que funciona en el edificio de la Secretaría de Desarrollo Social, tanto hijos del personal que allí trabaja como niños de la comunidad, en la medida de la disponibilidad de vacantes, dando prioridad a los primeros.

Se considera que en los casos mencionados la selección realizada se aparta de los objetivos y criterios definidos respecto a las características de la población a ser asistida a través de este programa. Caso contrario debiera incluirse entre los objetivos del programa una salvedad referente a estos casos.

- 11) Los Centros de Acción Familiar no utilizan como metodología de selección la Tabla de Carencias establecida por la Resolución N° 7-SSAS/83 como patrón para medir o calificar el nivel de vulnerabilidad de los niños a asistir y determinar su inclusión en el programa.
- 12) No se cuenta con información desagregada por centro de costo, por lo que no resulta posible valorizar los costos unitarios en forma individual por centros y jardines.

IV.3 PERSONAL

- 13) Se registra en el programa un 65 % de jefaturas a cargo como consecuencia de la carencia de estructura y planta aprobada y de la imposibilidad de reemplazar las bajas de agentes, implicando que los jefes a cargo no se encuentren designados de acuerdo a la responsabilidad asumida.
- 14) El programa no cuenta con indicadores que expresen la relación entre la cantidad de personal afectado al programa frente a la cantidad de menores asistidos, expresados como promedio diario. (Ver cuadro 6).
- 15) En los últimos 3 años en el personal de planta se produjeron 27 bajas y 9 altas, perdiendo 18 empleados en total. De éstos, 7 eran cuidadoras y se repuso sólo una. Del personal contratado, hubo 6 bajas y 2 altas, perdiendo a su vez 4 cuidadoras. En total se perdieron 22 agentes, de los cuales 10 eran cuidadoras; esta merma involucraría la atención de 80 chicos aproximadamente considerando una relación cuidadoras / niños de 1 a 8 que en promedio, para la atención de niños de 45 días a 4 años, puede considerarse aceptable.
- 16) Según surge de entrevistas y del relevamiento realizado la carencia de cuidadoras deriva en algunos casos en el cierre de salas atentando con la continuidad de servicio. Al respecto la Dirección informó el cierre de Salas de Lactario, Deambuladores y Sala de 5 años del CAF Mitre y Sala



Lactario y de Deambuladores del CAF 3. Se solicitó información más precisa al respecto no habiéndose recibido aún.



- 17) En los CAF, algunas personas desarrollan tareas en diversas funciones, principalmente limpieza, en forma intermitente y con carácter de colaboración, recibiendo como única contraprestación apoyo alimenticio familiar, por lo que no mantienen una relación contractual formal. Se trata de un número variable de aproximadamente 30 a 35 personas para el total del Programa.

IV.4 CENTROS DE ACCIÓN FAMILIAR Y JARDINES MATERNALES

- 18) Tanto la cantidad de centros y jardines como su capacidad física resulta limitada para cubrir la demanda registrada en listas de espera mencionada anteriormente.

- 19) Se producen demoras y falta de respuesta ante solicitudes de trabajos de mantenimiento y / o reparaciones efectuadas por los centros y jardines, según surge de la documentación obtenida y de las entrevistas realizadas. No se dispone, prácticamente, de personal propio ni de recursos para hacer frente a estas tareas, dependiendo en casi todos los casos de la colaboración de los padres de los niños asistentes. Se observa la existencia de aspectos edilicios con niveles críticos que afectan el normal desenvolvimiento de actividades. Los aspectos particulares observados y aquellos que surgen de reclamos pueden apreciarse en el Anexo 3.

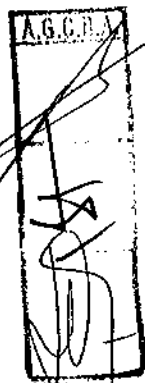
- 20) Respecto a la modalidad de atención en las denominadas "Casas Nido", debe hacerse notar que éstas no cuentan con mobiliario adecuado y materiales didácticos en cantidad suficiente para cubrir las necesidades y brindar una estimulación adecuada de los bebés.

- 21) Según cálculos propios realizados e informados por cada establecimiento, la capacidad edilicia máxima de los Centros de Atención es de 840 niños/día, mientras que la de Jardines Maternales es de 1.097 niños/día. Siendo el total de plazas disponibles de 1937.

A partir de esta información, y considerando el promedio de inscriptos de los últimos 4 periodos (1998 a setiembre de 2001) se arriba a un valor de ocupación del 76,4% de la capacidad edilicia.

Por su parte, considerando el promedio de niños concurrentes en el mismo periodo, el coeficiente resultante desciende a un valor de 56% de utilización de la capacidad edilicia.

Sobre este particular, la Dirección General hace mención de las carencias de personal, principalmente con función de cuidadoras de niños, que impiden la inscripción de un número mayor de niños y causan la reducción de la cantidad de niños que se registran en listas de espera para el ingreso.





22) De los 12 centros y jardines seleccionados para el análisis particular se observa que 7 comparten sus instalaciones con otro edificio, según el siguiente detalle:

a. Jardines Maternales:

- i. El Dientitos de Leche, ubicado en un edificio de Rentas. Funciona en un tercer piso al que se accede por un pequeño ascensor
- ii. El Fantasías y Garabatos, ubicado en el edificio de la Secretaría de Promoción Social.
- iii. El Rayito de Sol ubicado en el Parque de la Ciudad. Tiene solamente dos baños para niños y ninguno para los mayores, por lo cual éstos utilizan uno de los baños para niños. En la cocina tampoco cuenta con instalación de gas limitando los trabajos de cocina al recalentado mediante cocina eléctrica.
- iv. El Bam Bam, ubicado en un hogar en la localidad de Itzaingó.
- v. El Patricios comparte sus instalaciones con una escuela primaria. Esta situación limita y/o impide la utilización de los espacios disponibles en algunos sectores. Sus instalaciones se encuentran dispersas en distintos lugares del edificio, complicando la tarea con los niños pequeños.
- vi. El Chacabuco comparte también sus instalaciones con una escuela primaria, con los mismos problemas de espacios que el Patricios.

b. Centro de Atención Familiar:

- i. El CAF Mitre comparte sus instalaciones con una capilla que le cede el lugar. Tiene la cocina funcionando en un pasillo haciendo que, para pasar al patio desde las salas, haya que pasar por la cocina con los peligros que esto acarrea.

23) De los procedimientos realizados en 5 CAF y 7 Jardines Maternales para verificar la existencia y condiciones que presentan los diversos tipos de registro que deben llevarse en los Centros y Jardines se verificó que:

- a.- En la mayoría de los centros (58,3%) no se lleva legajo único. Los profesionales elaboran sus informes en forma individual, generalmente en fichas.
- b.- No se refleja en los legajos lo afirmado por los profesionales entrevistados sobre la existencia del seguimiento de los casos. Tampoco consta en registros lo indicado por las directoras sobre las actuaciones interdisciplinarias realizadas.
- c.- Se encontraron actuaciones de profesionales que no cuentan con firma o que no tienen aclaración de la misma. Asimismo, algunas de ellas no contienen fecha de actuación.
- e.- En el caso de los informes sociales de ingreso de los asistidos, si bien en la mayoría de los casos se cuenta con el mismo, no figura informe socio ambiental que involucre la visita a los hogares de los niños.
- f.- No existen registros de Resoluciones, pero se verifica su archivo en biblioratos.



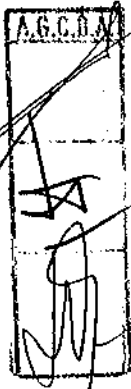
\$-



- g.- Adicionalmente debe expresarse que existió, al inicio de la labor de verificación de registros, reticencia a mostrar los legajos, alegándose secreto profesional. No pudiéndose verificar en el CAF 27.
- h.- Con relación a los demás registros obligatorios:
 - Registro de asistencia del Personal: Se verifica su existencia en todos los centros.
 - Registro de Inscripción definitiva: Se verifica su existencia en todos los centros excepto uno.
 - Registro de Asistencia de niños, Pedidos de alimentos, Informes sobre cantidad y calidad de alimentos recibidos y Partes de Recepción definitiva de Alimentos: Se verifica su existencia en todos los centros.

IV.5 OTRAS

- 24) La vigencia del contrato de provisión de alimentos se encuentra vencida desde el año 1993, manteniéndose desde esa fecha una relación extracontractual con el proveedor. Si bien no se han determinado inconvenientes de consideración en el suministro de alimentos a los centros, no puede dejar de mencionarse que la ausencia de contrato priva al Estado de una regla para la ejecución o prestación de un cierto y determinado objeto de servicio.
- 25) El circuito de documentación referido al proceso de recepción definitiva de alimentos, en esta instancia de análisis, se observa carente de consistencia dado que los Pedidos y los Partes de recepción definitivos están formulados en raciones mientras que los Remitos parciales del Proveedor están formulados en unidades de mercadería sin aclaración de a que cantidad de raciones se corresponden. Debe señalarse que no existen procedimientos normados de manera explícita, situación esta que potencialmente podría resultar causal de desvíos en las cantidades de alimentos recepcionados.
- 26) No existe normativa explícita respecto de la asistencia alimentaria a realizar y tampoco respecto de la alimentación del personal.



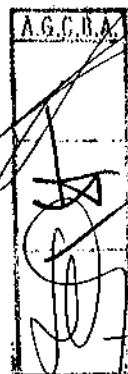
87

V - RECOMENDACIONES

- 1) Propiciar la formalización de una estructura organizativa y la definición de responsabilidades en todos sus niveles y a partir de ésta establecer las Misiones y Funciones correspondientes, así como los Manuales de Procedimiento que sistematicen el accionar del personal para las distintas actividades definidas y desarrolladas a través del programa y de normas que establezcan canales, procedimientos, responsabilidades y alcance de las decisiones que se toman en cada nivel a fin de estructurar el proceso decisorio.

Asimismo, propiciar el establecimiento de unidades de medida e indicadores que aporten información que resulte suficiente y abarcativa sobre la diversidad de las labores realizadas en los centros de atención estableciendo una metodología común en su forma de recolección y elaboración, normatizando y uniformando debidamente los registros utilizados, y en el control que debe desarrollarse sobre la información generada.

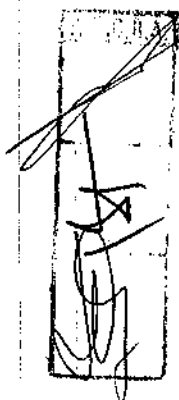
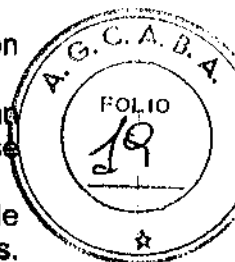
- 2) Determinar responsables de realizar la labor de control interno sobre las actividades y sobre los registros de información que se desarrollan o producen que posean un adecuado nivel de independencia.
- 3) Procurar incrementar los recursos informáticos disponibles, de forma tal de proceder al diseño de sistemas informáticos integrales que provean a los niveles de decisión, en tiempo y forma oportunos, la información de base para la adopción de acciones de control y correctivas que resulten necesarias para ajustar el desarrollo de la actividad.
- 4) Propiciar una definición precisa de la necesidad pública a la que responde el programa y de la cuantificación del alcance. Ello implica la construcción de estimaciones precisas de demanda potencial, demanda insatisfecha y de impacto, de forma tal que resulte posible efectuar la medición de los logros obtenidos.
- 5) Propiciar la definición de unidades de medida de metas físicas que expresen adecuadamente el volumen de las diferentes tareas realizadas y los resultados de la gestión desarrollada.
- 6) Especificar en la definición del Programa la población a ser atendida y contemplar a través de las normas generales las situaciones con características especiales cuando no existe concordancia con las condiciones de admisión establecidas.
- 7) Establecer los mecanismos necesarios para producir o generar la información relativa a ejecución presupuestaria desagregada por centro de costos.
- 8) Evaluar la relación entre la cantidad de personal afectado al programa frente a la cantidad de menores asistidos, expresado como promedio



A handwritten signature or set of initials, consisting of a large, stylized letter 'S' followed by an arrow pointing to the right.

diario, a fin de establecer los mecanismos que permitan una optimización de la misma.

- 9) Desarrollar un encuadre contractual formal para las personas que realizan tareas de colaboración en los Centros de Acción Familiar que no se encuentran encuadradas actualmente en ninguna normativa.
- 10) Arbitrar los medios necesarios para proceder a la cobertura de puestos de trabajo que resultan críticos para el normal desarrollo de las actividades. En particular procurar mecanismos alternativos que posibiliten contar con las cuidadoras necesarias para evitar cierres de salas o suspensiones de servicio.
- 11) Evaluar la posibilidad de propiciar la ampliación de los centros y jardines que por la demanda de su área de influencia así lo requieran de forma tal que la oferta reduzca el volumen de asistencia no satisfecha. Se relaciona lo mencionado con una definición previa del impacto pretendido alcanzar a través del Programa sobre una población debidamente identificada y cuantificada.
- 12) Procurar al mismo tiempo que los CAF y Jardines Maternales dispongan de un predio propio de forma de no superponer su actividad con la de otros organismos o instituciones.
- 13) Establecer los mecanismos necesarios para agilizar la respuesta ante solicitudes de trabajos de mantenimiento y/o reparaciones efectuados por los centros y jardines.
- 14) Dada la importancia que revisten para la comunidad y el carácter positivo de la experiencia de trabajo en las denominadas Casas Nido, procurar para éstas una adecuada provisión de cunas y materiales didácticos para la actividad.
- 15) Generar las acciones necesarias para incrementar el número de menores que son asistidos tendiendo a la utilización de la máxima capacidad física posible de los centros y jardines.
- 16) Propiciar el establecimiento de registros homogéneos que describan adecuadamente las actividades desarrolladas, así como también generar una concientización de los responsables de su elaboración sobre la importancia que estos registros poseen para desarrollar un adecuado gerenciamiento de la actividad.
- 17) Encuadrar la contratación del servicio de alimentación en la normativa vigente.
- 18) Establecer de forma explícita las normas que estructuren el proceso de recepción de alimentos así como el manejo de la documentación relacionada y establecer los mecanismos para implementar las acciones punitivas o correctivas necesarias que surjan de los reclamos realizados por los responsables de los centros y jardines por deficiencias en el suministro de raciones alimenticias.



A handwritten signature, possibly 'J. A. B.', consisting of a stylized 'J' followed by a horizontal line and a small flourish.

VI - CONCLUSIONES

El programa presenta una disparidad notoria entre los recursos que disponen y los servicios que prestan los distintos centros y jardines que lo integran. En gran medida ello ocurre debido a que no surgieron para satisfacer al objeto del programa sino que éste los reunió para tal fin, es decir, sus orígenes fueron dispares, así como actualmente continúan teniendo un alto grado de autonomía de funcionamiento que deriva en notorias diferencias en la oferta de servicios.

Respecto a la cantidad de Centros de Acción y de Jardines Maternales, sus limitaciones físicas y los recursos humanos disponibles, la "oferta de asistencia" resulta limitada si se compara la demanda registrada en listas de espera o bien si se pretendiera alcanzar un determinado impacto, no cuantificado, sobre la demanda potencial del programa.

La definición de metas debería profundizarse y especificarse de modo tal que de cuenta en forma cabal del volumen y de la naturaleza de las actividades desarrolladas, favoreciendo una apropiada medición de sus logros, para lo cual deberán mejorarse y uniformarse los sistemas de información utilizados.

Con relación a los niños asistidos, cabe tener presente la existencia de capacidad física instalada y capacidad operativa que no es utilizada en su totalidad. Al respecto, resultaría conveniente aprovechar al máximo los recursos disponibles favoreciendo la atención de un número mayor de niños en condiciones de vulnerabilidad social.

Por último, debe reverse la conveniencia de mantener dentro del Programa los Jardines maternales que en su operatoria no se encuadran dentro de los objetivos explicitados por este o, en su defecto, incluirlos explícitamente al describir estos objetivos.



Dr. Vicente M. Brusca
Presidente
Auditoría General de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

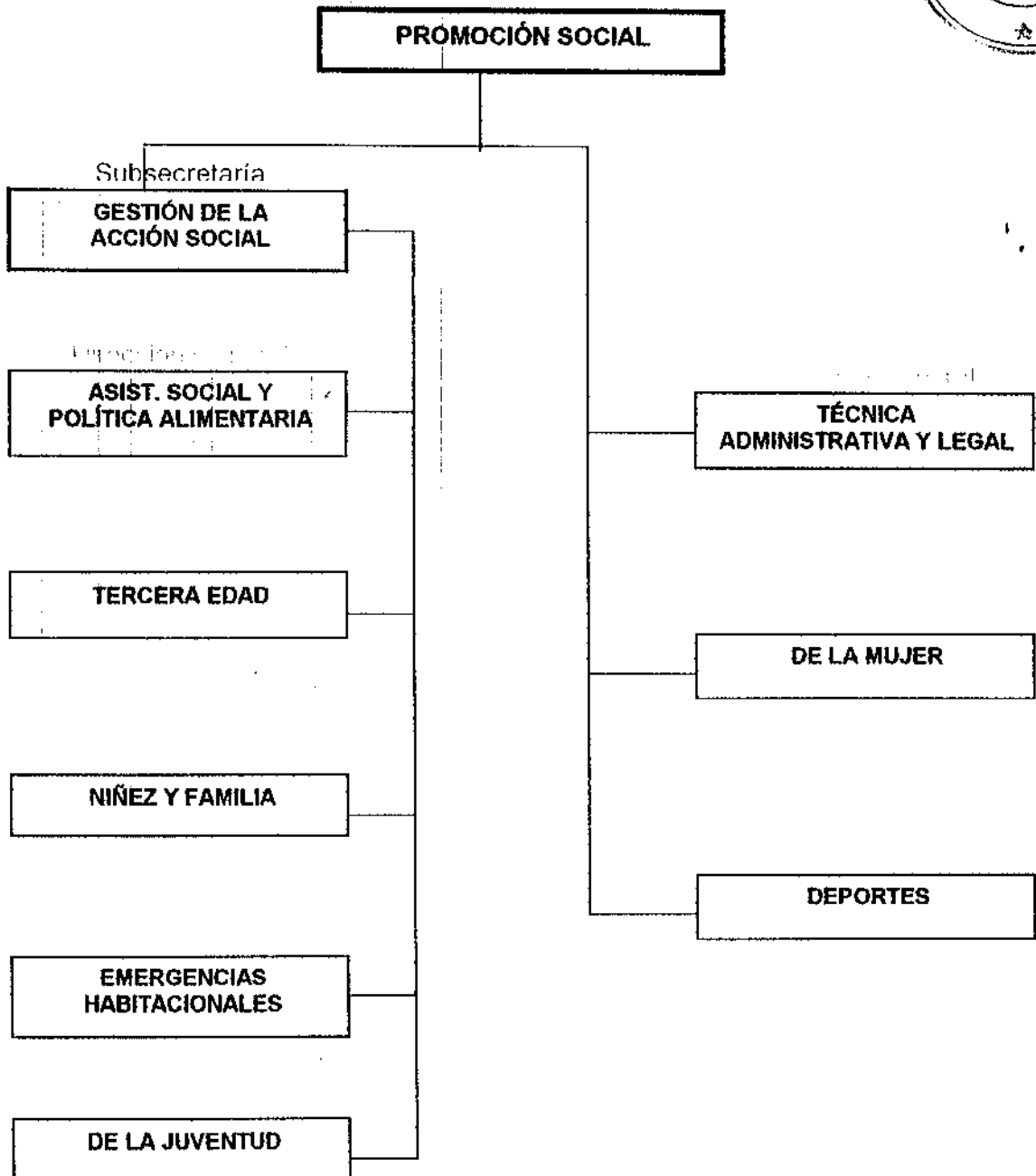
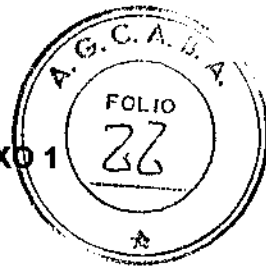


ANEXOS Y CUADROS

- Anexo 1. Organigrama
- Anexo 2. Listado de Centros de Atención
- Anexo 3. Descripción e Información sobre el Programa.
- Cuadro 1. Comparativo de Metas Físicas 2000-2001
- Cuadro 2. Comparativo Nivel de Actividad 98/2001 – Jardines Maternales
- Cuadro 3. Comparativo Porcentual de utilización de Capacidad Edilicia – Jardines Maternales
- Cuadro 4. Capacidad Edilicia y Operativa frente al Nivel de Actividad – Año 2001
- Gráfico 1. Capacidad Operativa y Edilicia de CAF – Año 2000
- Gráfico 2. Capacidad Operativa y Edilicia de Jardines Maternales – Año 2000
- Gráfico 3. Capacidad Operativa y Edilicia – CAFI – Año 2000
- Cuadro 5. Comparación entre presupuestos y ejecutados – 1998/2001
- Cuadro 6. Relación entre cantidad de niños y cantidad de agentes en Jardines Maternales y CAF.
- Cuadro 7. Relación entre cuidadoras y niños.
- Cuadro 8. Composición de Personal y Niveles de Capacitación – CAF y Jardines Maternales.
- Cuadro 9. Composición del personal según funciones.

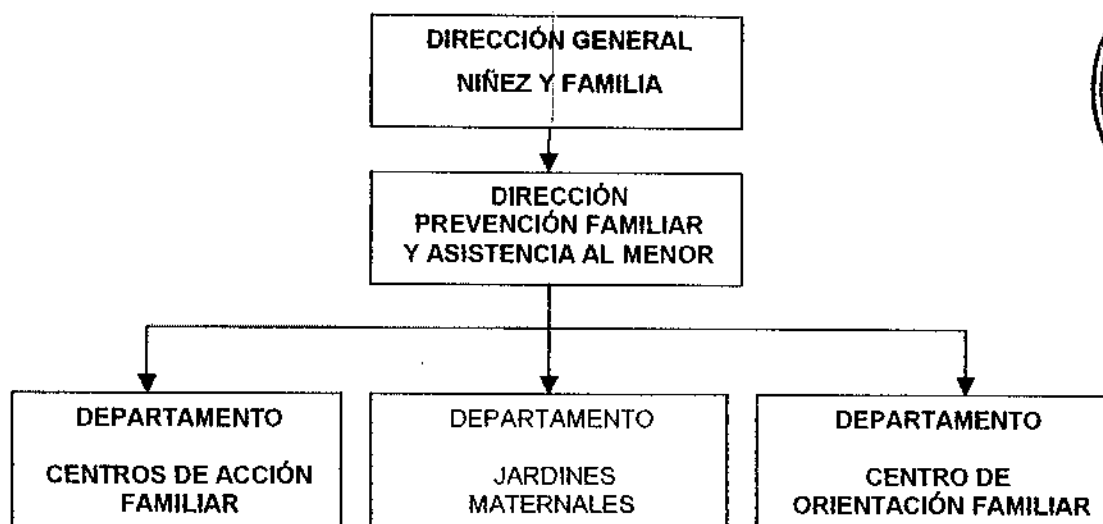
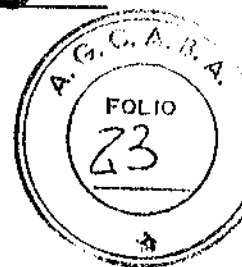


—

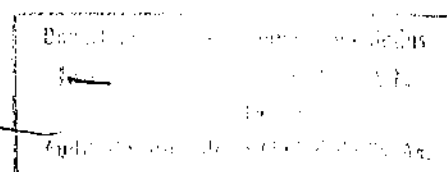


[Handwritten signature]

Departamento de Actuaciones Colegiadas
IMPORTE FINAL
 de la
 Auditoría General de la Ciudad de Bs. As.



4



LISTADO DE CENTROS DE ATENCIÓN**I) CENTRO DE ACCIÓN FAMILIAR Nº 3 (*)**

Av. Cobo y Curapaligüe. Barrio Rivadavia – Bajo Flores – Tel: 4632-9690/9683

Persona a cargo: Jefa de División – Lic. Cecilia Berra González

II) CENTRO DE ACCIÓN FAMILIAR Nº 8 (*)

Piedrabuena 3741. Barrio Piedrabuena. – Tel: 4601-4727

Persona a cargo: Jefa de División Lic. Mirta Di Pino

III) CENTRO DE ACCIÓN FAMILIAR Nº 27 (*)

Complejo habitacional Lugano

Persona a Cargo: Jefa de División – Dra. Stella Maris Ochola

IV) CENTRO DE ACCIÓN FAMILIAR "Bartolomé Mitre" (*)

Miralla 3838. Villa 20 – Tel: 4601-2499

Persona a Cargo: Jefa de División – Sra. Margarita Martínez

V) CENTRO DE ACCIÓN FAMILIAR "CEMAI" (*)

Damianovich 3368. Villa 20. Tel: 4303-3536/3250

Persona a Cargo: Jefa de División – Lic. Adela Bujman

VI) CENTRO DE ACCIÓN FAMILIAR Nº 6

Manzana 22; casa 30 – Manzana 17; casa 21 – Manzana 32; casa s/n.

Persona a Cargo: Jefa de División: Paula Krichmar

VII) JARDÍN MATERNAL AGRONOMÍA

Avda. de los Constituyentes 3110 – Tel: 4521-1986

Persona a Cargo: Jefa de J.M.: Patricia del Valle Mascareño

VIII) JARDÍN MATERNAL CHACABUCO (*)

Avda. Eva Perón 1502 – Tel: 4921-0799

Persona a Cargo: Jefa de J.M.: Rosa B. Flores de Bazán

IX) JARDÍN MATERNAL ANDRES FERREYRA

Díaz Velez 4636 – Tel: 4958-6356

Persona a Cargo: Jefa de J. M.: María del Carmen Viura.

X) JARDÍN MATERNAL HERRERA (*)

Herrera 566 – Tel: 4307-3070

Persona a Cargo: Jefa de J.M.: Sra. Magnolia Pérez de Jorba

XI) JARDÍN MATERNAL QUINQUELA MARTÍN (*)

Avda. Pedro de Mendoza 1801 – Tel.4361-5676

Persona a Cargo: Jefa de J.M.: Lic. Marta Alicia Kleinbourd

XII) JARDÍN MATERNAL PATRICIOS (*)

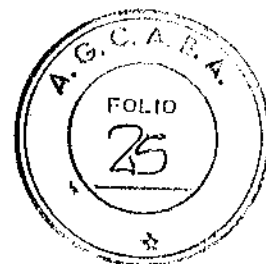
Almafuerte 66. Tel: 4911-7526

Persona a Cargo: Jefa a cargo– Susana Passarello.

XIII) JARDÍN MATERNAL SAAVEDRA

AGCBA

AGCBA



Pinto 3910. Tel: 4543-6049

Persona a Cargo: Jefa de J. M. Amalia M. Vázquez

XIV) JARDÍN MATERNAL TUTZO DE BONIFACIO

Víctor Hugo 682. Tel: 4568-3354

Persona a Cargo: Jefa de J. M. Marta Graciela Abregu

XV) JARDÍN MATERNAL PIEDRABUENA

Sector C- Esc.20- Barrio Piedrabuena – Tel: 4602-7111

Persona a Cargo: Jefa de J. M. Francisca Massima

XVI) JARDÍN MATERNAL ALBARELLOS

Albarellos 3153 PB. Torre 3 – Tel: 4571-6836

Persona a Cargo: Jefa de J. M. Isabel Cabral

XVII) JARDÍN MATERNAL COPELLO

Avda. Dellepiane y Miralla – Barrio Copello – Tel: 4602-4740

Persona a Cargo: Jefa de J. M. Claudia Díaz

XVIII) JARDÍN MATERNAL ESPORA

Elía y Santo Domingo (B° Espora) Tel.: 4911-8906.

Persona a cargo: Jefa de J. M.: Karina Sosa.

XIX) JARDÍN MATERNAL PRINGLES

Pringles 344 – Tel: 4982-2296

Persona a Cargo: Jefa de J. M. Lic. Marta Beatriz Fernández

XX) JARDÍN MATERNAL FANTASÍAS Y GARABATOS (*)

Avda. Entre Ríos 1490 – Tel: 4300-9607

Persona a Cargo: Jefa de J. M. Leonor Monaji

XXI) JARDÍN MATERNAL VERA PEÑALOSA

Giribone 976 – Tel: 4551-3315

Persona a Cargo: Jefa de J.M. María E. González Aquino

XXII) JARDÍN MATERNAL BAM BAM

Ventura Alegre 799 –Hogar Martín Rodríguez- Ituzaingó – Pcia. Bs.As.

Tel: 4623-0671

Persona a Cargo: Jefa de J.M. Eliana María José Semino

XXIII) JARDÍN MATERNAL CRECIENDO

Avda. Amancio Alcorta 1402. Tel: 4304-9175

Persona a Cargo: Jefa de J.M. Sandra Mariel Grossi

XXIV) JARDÍN MATERNAL MI MUNDO FELIZ

Warnes 2630. Tel: 4523-8770

Persona a Cargo: Jefa de J.M. Lic. Silvia Susana Brignone

XXV) JARDÍN MATERNAL DIENTITOS DE LECHE (*)

Viamonte 872 3° piso. Tel: 4323-8761

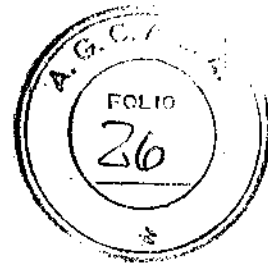
Persona a Cargo: Jefa de J.M. Gabriela Avena

XXVI) JARDÍN MATERNAL RAYITO DE SOL (*)



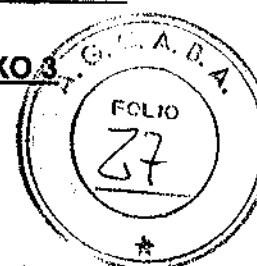
Escalada 4501 -Parque de la Ciudad- Tel: 4601-2050/9 int. 1797
 Persona a Cargo: Jefa de J.M. Claudia Lorena Oliva

(*) Establecimientos incluidos en la muestra seleccionada.



9

1



DESCRIPCIÓN E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA

1. DESTINATARIOS DEL SERVICIO

- Niños (desde 45 días a 3 años y 6 meses en el momento de su ingreso)
- Familia en situación de vulnerabilidad.
- Población con problemas socio-económicos.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

- Atención diurna en jornada completa, a lactantes e infantes.
- Actividades educativas y recreativas, atendiendo a las distintas etapas del desarrollo evolutivo del niño, en las áreas intelectual, socio afectiva y motriz.
- Alimentación adecuada a la edad y necesidad de los niños: desayuno, almuerzo y merienda, con dietas a cargo de personal especializado.
- Atención y seguimiento médico del niño (crecimiento, maduración, desarrollo) Prevención y protección de la salud de la familia.
- Atención y orientación social del grupo familiar de los niños.
- Asistencia social directa (alimentación, Ropa, Medicamentos, etc.)
- Orientación y asesoramiento psicológico y/o psicopedagógico del niño y su grupo familiar.
- Actividades con familias (Reuniones, entrevistas, Paseos, Festejos).
- Talleres destinados a padres y comunidad barrial.

3. REQUISITOS PARA ACCEDER AL SERVICIO

- Tener entre 45 días y 3 años y 6 meses de edad.
- Tener domicilio particular o laboral en la Ciudad de Buenos Aires (priorizando domicilio de residencia en la Ciudad de Buenos Aires)
- Provenir de hogares con problemas socioeconómicos y/o en situación de vulnerabilidad.
- Presentar los siguientes documentos y certificados: -Partida de nacimiento del niño u otro documento que acredite en forma fehaciente su identidad y filiación. -Certificados de vacuna de acuerdo al esquema nacional de vacunación.
- Efectuar el examen médico y psicológico previo al ingreso. El trámite de ingreso tiene que ser realizado por el padre, madre o persona legalmente autorizada, quien deberá presentar documento de identidad.

4. PERSONAL

La conformación del personal que desempeña funciones en el programa CAFI se detalla en el denominado Cuadro N° 9 del presente Informe.



El total de personal afectado al programa al mes de noviembre de 2001 era de 530 agentes, de los cuales 367 pertenecen a la planta permanente, 97 agentes a planta transitoria y 66 agentes contratados.



Del total de personal, 48 agentes poseen título universitario, 35 título terciario; 117 título secundario; 274 primario y 3 sin estudios, mientras que 53 agentes han cursado estudios sin completar en alguno de sus niveles, según puede observarse en el cuadro siguiente:

Nivel de Estudio	Contratados	Planta transitoria	Planta permanente	Total
Universitarios	4	5	39	48
Universitarios Incompleto	—	1	—	1
Terciarios	6	7	22	35
Terciarios Incompletos	—	—	2	2
Secundario completo	10	27	80	117
Secundario Incompleto	—	15	28	43
Primario completo	46	42	186	274
Primario Incompleto	—	—	7	7
Sin estudios	—	—	3	3
Total	66	97	367	530

El detalle de las especialidades profesionales puede observarse en el denominado Cuadro N° 8 del presente informe.

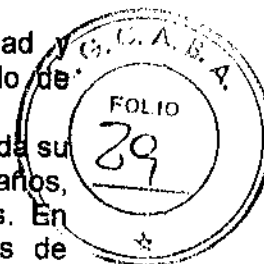
Para el caso particular del CAF CEMAI, se implementó una metodología de trabajo que desarrolla la labor a través de centros periféricos denominados "Casas nido". Estos reemplazan el Lactario, funcionan en domicilios particulares dentro de la Villa 21. Están a cargo de madres que fueron seleccionadas y capacitadas para esa función y son permanentemente orientadas y controladas por el equipo profesional del CAF. De esta orientación y control es responsable una de las Profesionales que actúa como Coordinadora de Casas Nido. Se cuenta actualmente con un grupo de 7 mujeres denominadas "Madres Cuidadoras" – 6 Madres y una Madre Volante – cada una de las cuales asiste a un promedio de 8 niños de 3 meses a 2 años y 6 meses. Estas madres se encuentran nombradas en Planta transitoria.

De esta forma se consiguió incrementar la cantidad de niños asistidos mejorando la eficiencia en la relación entre personal y niños asistidos y ampliando la asistencia sin limitarse a la capacidad edilicia del centro.

Cabe aclarar que esta experiencia, evaluada como positiva por la Dirección, tiene su origen en la cesión del Centro que la Escuela ORT hizo a la entonces Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. La orientación institucional mantenida desde entonces ha sido la de atender solo a chicos de la Villa con personal surgido de ella. Esto se ha desarrollado a través de un período inicial de capacitación y evaluación por parte del Equipo Profesional que dio como resultado que todas las Cuidadoras – tanto las que actúan en las Casas Nido como las que lo hacen dentro del CAF (Madres Jardineras) – son personas pertenecientes a la Villa y que finalmente han sido nombradas en Planta permanente o Transitoria. Esta experiencia ha redundado como valor

agregado en una importante interrelación entre la institución y la comunidad y en la posterior iniciativa de este personal de incorporarse al desarrollo de estudios formales.

El promedio de edades del personal es de 48 años. En particular, dada su relevancia funcional, el promedio de edades de las Cuidadoras es de 43 años, pero existe una cantidad de 9 cuidadoras que sobrepasa los 55 años. En algunos casos ello ha obligado a hacer el pasaje de tareas directas de asistencia a tareas administrativas u otras tareas livianas.



5. ASPECTOS DE LA DEMANDA.

Con respecto a demanda potencial y demanda insatisfecha, el programa sólo dispone de información proveniente de listas de espera para el ingreso a los centros y jardines, las cuales otorgan la posibilidad de realizar un cálculo primario sobre demanda registrada, que involucra niños inscriptos más niños en listas de espera.

Respecto a la magnitud que registran estas listas de espera puede mencionarse que, al mes de agosto de 2000, según se informa en nota a la Subsecretaría de Gestión de la Acción Social, era de 1872 niños / as.

Fue solicitada información actualizada al respecto, la que hasta el momento de redactarse este Informe no fue recibida. La información disponible sobre el tema, obtenida individualmente de los jardines relevados, resulta parcial, siendo precaria su forma de registro y el seguimiento de casos sobre solicitudes de vacante, no pudiéndose inferir o corroborar la corrección de la cifra que se menciona en la nota aludida.

6. PLANTA FÍSICA

Partiendo de los problemas edilicios detallados en nota enviada por la Dirección General a la Subsecretaría en el mes de agosto de 2000 se realizó la consulta acerca de las acciones dispuestas para dar respuesta a este reclamo y la visualización de su situación actual en los Centros de Acción Familiar y Jardines Maternales seleccionados, comprobándose que hasta el momento no se dio respuesta a estos requerimientos. Seguidamente se detallan las solicitudes de reparaciones y demás requerimientos realizados oportunamente:

CAF N° 3: Construcción de cerco perimetral en los dos edificios que lo componen y del tanque de agua en uno de ellos, así como la reparación de uno de los sectores de juegos de los niños al aire libre que se encuentra totalmente anegado; arreglo de conexión de cloacas.

CAF N° 6: Realizar ventilación de cocina y del lactario; cerco perimetral para el único sector de juego al aire libre que hoy limita con una calle transitada por vehículos, situación que la torna insegura; calefacción adecuada y reemplazo de vidrios rotos y mobiliario. Solicitada la edificación de una nueva sede.

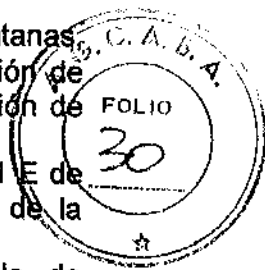
CAF N° 8: Colocación de azulejos y cerámicas; arreglo de marco de puertas y ventanas de metal; nueva conexión de agua independiente del complejo habitacional.



CAF N° 27: Terminación de cerco perimetral; arreglo de techos, ventanas, puertas, revestimientos de cocina; cambio de pileta y mesada; colocación de protectores; colocación de pared en economato; problemas de inundación de salitas.

CAF Bmé. Mitre: Obra de edificio nuevo a construirse en la manzana 11 E de villa 20, dado que el actual edificio es prestado por la Iglesia Madre de la Esperanza.

CAF CEMAI: Reparación de puertas y ventanas metálicas; arreglo de economato e incorporación de un depósito al mismo.



Para todos los CAF sería necesario efectuar trabajos de pintura y otras tareas de mantenimiento menores en general.

J. M. Chacabuco: Cambio de vidrios para sector lavadero, economato y comedor; reparación de fisura del techo de pasillo de entresalas; de persianas en dos salas; de membrana del techo del lavadero.

J. M. Fantasías y Garabatos: Reparación de techo por goteras; recambio de vidrios en claraboya.

J. M. Patricios: Reparación de tapa rollos; cambio de pileta de cocina.

J. M. Quinquela Martín: Retiro de partes que han quedado colgando de placa de chapa; revisión de circuito eléctrico; reparación de red cloacal; de sistema de calefacción; colocación de azulejos de cocina; pintura en general.

Para el resto de los Jardines Maternales, las deficiencias que se exponen en la mencionada nota a la Subsecretaría son las siguientes:

J. M. Agronomía: Reparación de pintura de techos y paredes del sector lavadero, reparación de cañerías de agua en el sector destinado al servicio médico.

J. M. Albarellos: Colocación de membranas en techo de pasillo, arreglo de plomería y albañilería en baños de niños, trabajo de distribución de agua fría y caliente en cocina, arreglo de bachas y llaves de paso.

J. M. Copello: Reparación de techo por filtraciones con colocación de membranas y baldosas flotantes en toda la superficie, reparación de la instalación eléctrica con cambio de cables, revisión de tableros y colocación de disyuntores, reestructuración de ramal cloacal, desobstrucción de bocas de salida.

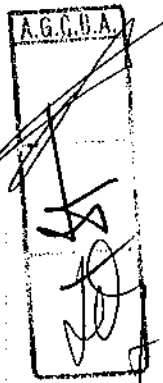
J. M. Creciendo: Reparación de filtraciones de techo, especialmente en sala deambuladores.

J. M. Ferreira: Reparación de techo con pintura asfáltica por filtraciones que impiden funcionamiento de salas de planta alta los días de lluvia, empalizada del fondo, reparación del portón de calle Estivao; reparación de ventanas, de salón de usos múltiples en su techo metálico y de cambio de vidrios.

J. M. Piedrabuena: Reparación de caldera; de mochilas de baños de niños; de instalación eléctrica.

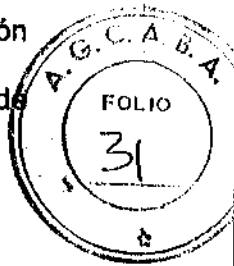
J. M. Pringles: Reparación de filtración de techo de sala de 3 años; construcción de carpeta con caída hacia rejilla de desagüe en terraza; compra y colocación de disyuntor.

J. M. Saavedra: Revisión del circuito eléctrico y posible recambio de llaves térmicas; retiro de máquinas en desuso de lavadero.



J. M. Tutzo de Bonifacio: Reparación de importantes grietas en techo; revisión de instalación eléctrica.

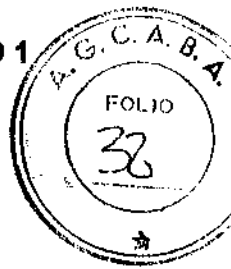
J. M. Vera Peñaloza: Reparación de filtraciones en techo de varias salas; de depósito de agua de baño infantil que se encuentra clausurado.



4

METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2000 A 2001

CUADRO COMPARATIVO - PROMEDIO DIARIO DE NIÑOS INSCRIPTOS



Centros de Atención a la Familia y a la Infancia	Unidad de medida	Año 2000			Año 2001		
		PRESUP	EJECUC	% ejec	PRESUP	EJECUC	% ejec
Promedio diario de niños asistidos en el Total de Centros y Jardines en asistencia integral y con apoyo nutricional exclusivo	Niños Asistidos	2050	1.917	93,51	2050	1542(*)	75,22
	(**)	1937,5		98,94	1937,5		79,59

Nota: A partir del año 2000 se propone una meta global sin la discriminación de años anteriores

(*) Al mes de setiembre de 2001

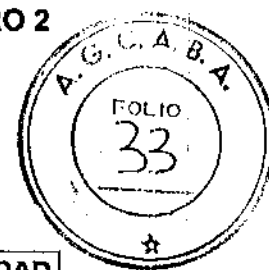
(**) Como meta anual debiera considerarse el promedio anual que surge como promedio de metas trimestrales, el cual para el 1º trimestre tiene asignada una meta menor (1600), resultando entonces el promedio anual de 1937,5 asistidos.

Fuente: Dto. Programación y Control



[Handwritten signature]

CUADRO 2

COMPARATIVO ANUAL 1998 AL 2001
NIVEL DE ACTIVIDAD EN JARDINES MATERNALES

RESUMEN ANUAL	TOTAL ANUAL		PROMEDIO MENSUAL		CAPACIDAD EDILICIA
	Inscriptos	Concurrentes	Inscriptos	Concurrentes	
TOTAL 2001	7583	5403	843	600	1097
TOTAL 2000	10525	7654	877	638	1097
TOTAL 1999	9946	7508	829	626	1097
TOTAL 1998	9642	7129	804	594	1097

CUADRO 3

% DE UTILIZACIÓN DE CAPACIDAD EDILICIA

TOTALES ANUALES	S/INSCRIPTOS	S/CONCURRENTES
TOTALES 2001	76,81	54,73
TOTALES 2000	79,95	58,14
TOTALES 1999	75,55	57,03
TOTALES 1998	73,25	54,16
PROMEDIO 4 AÑOS	76,39	56,01

Fuente: Departamento de Programación y Control



CUADRO 4

ACTIVIDAD: ENERO A SETIEMBRE DE 2001; - RELACIÓN CON CAPACIDAD OPERATIVA
PROMEDIO DIARIO DE ASISTENTES Y CONCURRENTES

CENTROS DE ACCIÓN FAMILIAR	NINOS INSCRIPTOS	NINOS CONCURRENTES	% DE PRESENTISMO	CAPACIDAD EDILICIA	CAPACIDAD OPERATIVA	INSCRIPTOS / CAP. OPERAT.	CONCURRENTES / CAP. OPERAT.
Nº 3	118	87	73,73	150	146	80,82	59,59
Nº 8	99	77	77,78	100	102	97,06	75,49
Nº 27	69	46	66,67	130	77	89,61	59,74
Bartolomé Mitre	102	93	91,18	130	102	100,00	91,18
Nº 6	102	79	77,45	100	153	66,67	51,63
CEMAI	206	167	81,46	230	220	93,18	75,91
TOTAL CAF	695	549	78,99	840	800	86,88	68,63
JARDÍN MATERNAL							
AGRONOMIA	28	20	71,43	35	30	93,33	66,67
CHACABUCO	43	28	65,12	54	41	104,88	68,29
ANDRES FERREYRA	41	28	68,29	44	44	93,18	63,64
HERRERA	34	25	73,53	45	38	89,47	65,79
QUINQUELA MARTIN	51	37	72,55	80	59	86,44	62,71
PATRICIOS	44	29	65,91	36	46	95,65	63,04
SAAVEDRA	38	23	60,53	45	38	100,00	60,53
TUTZO DE BONIFACIO	51	43	84,31	65	49	104,08	87,76
PIEDRABUENA	56	41	73,21	90	72	77,78	56,94
ALBARELLOS	47	39	82,98	75	50	94,00	78,00
COPELLO	66	45	68,18	110	78	84,62	57,69
ESPOSA	39	33	84,62	55	47	82,98	70,21
PRINGLES	48	36	75,00	60	55	87,27	65,45
FANTASÍAS Y GARAB.	37	28	75,68	35	42	88,10	66,67
VERA PENALOSA	44	28	63,64	50	47	93,62	59,57
BAM BAM	33	18	54,55	38	32	103,13	56,25
CRECIENDO/LUCECITA	38	33	86,84	35	40	95,00	82,50
MIMUNDO FELIZ	31	23	74,19	40	35	88,57	65,71
DIENTITOS DE LECHE	62	44	70,97	70	67	92,54	65,67
RAYITO DE SOL	16	10	62,50	35	S/datos	N/A	N/A
TOTAL JARDINES	847	611	72,14	1097	910	93,08	67,14
TOTAL GENERAL	1542	1160	75,23	1937	1710	90,18	67,84

Fuente: Estadísticas de la Dirección General y Dto. de Programación y Control

**CAPACIDAD EDILICIA – CAPACIDAD OPERATIVA
PROMEDIOS DE INSCRIPTOS Y DE CONCURRENTES- Año 2000**

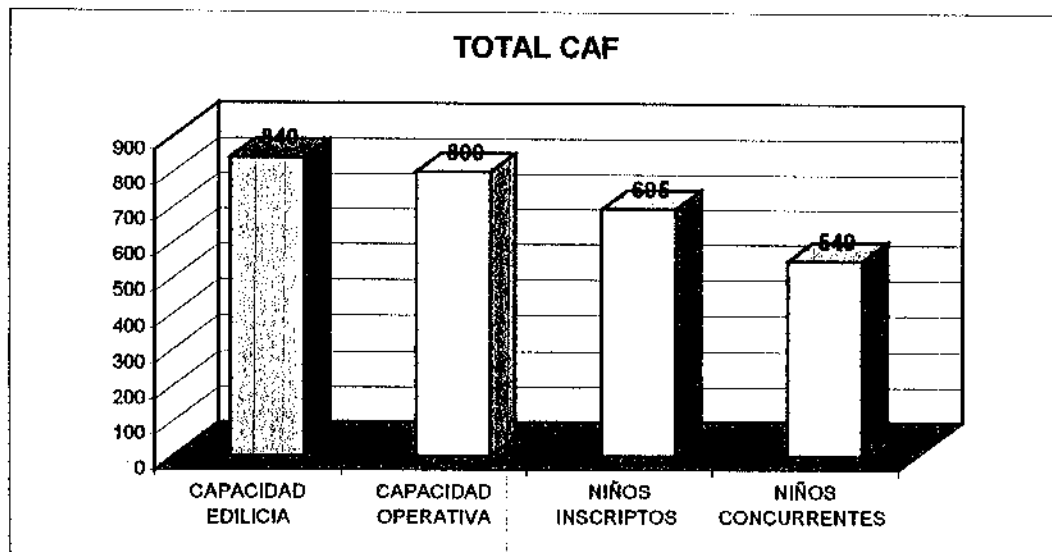
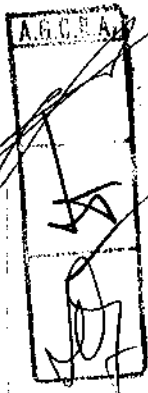
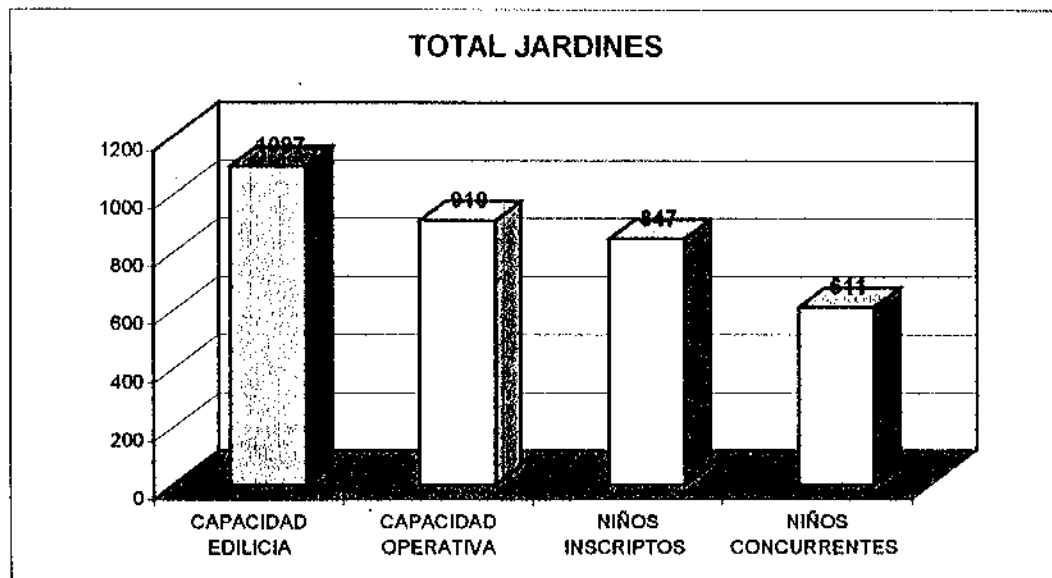
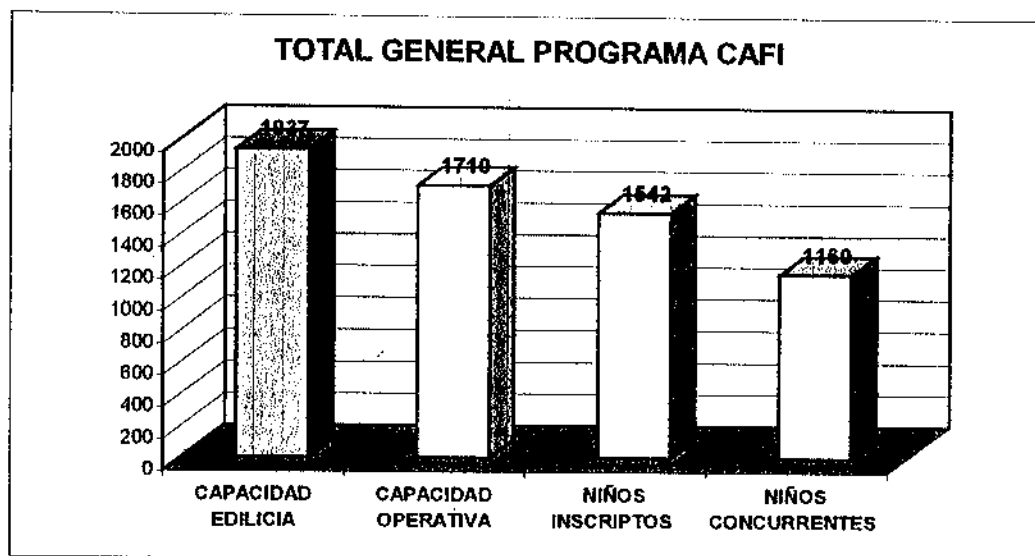
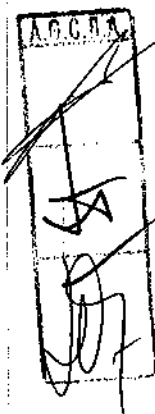


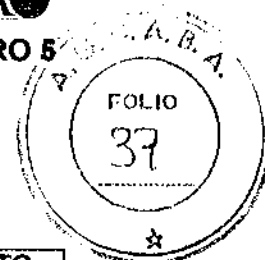
GRÁFICO 2





Fuente: Elaboración Propia a partir de información suministrada por la Dirección General y el Departamento de Programación y Control. Año 2000.
Las diferencias que se presentan al procesar la información recibida no resultan significativas.





**RESUMEN DE ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA COMPARATIVA
SIN INCLUIR INCISO 1. PERSONAL; Años 1998 al 2001**

AÑO	PROGRAMA	PRESUPUESTO ACORDADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
1998	Programa 16 Subprograma 2 Actividad 01	2.316.460 *	2.151.210 *
1999	Programa 16 Subprograma 2 Actividad 01	2.952.000	2.900.850
2000	Servicio Público Primario 146	2.400.000 **	2.360.739 **
2001	Servicio Público Primario 146	2.477.600	1.873.570 ***

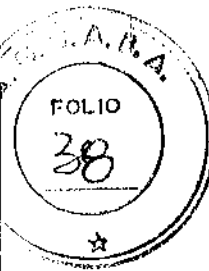
* Incluye partida de obras por 185.000; Ejecutado por 43.697

**Las obras correspondientes al área están incluidas en el Servicio Público Primario 403 (se incluye la parte correspondiente)

***Ejecutado al 12/10/2001

Referencia: en el año 2000 los Gs. Pers. fueron de \$4.707.249





NIÑOS POR CANTIDAD DE AGENTES JARDINES MATERNALES			
JARDÍN	Total Personal	Total Niños	Niños por Agente
Agronomía	12	28	2.33
Albarellos	18	47	2.61
Bam Bam	14	33	2.36
Copello	31	66	2.13
Creclendo	12	38	3.17
Chacabuco	20	43	2.15
Dientitos de leche	12	62	5.17
Espora	20	39	1.95
Fantasías y Garabatos	13	37	2.85
Andrés Ferreira	19	41	2.16
Herrera	14	34	2.43
Mi Mundo Feliz	12	31	2.58
Patricios	14	44	3.14
Piedrabuena	24	56	2.33
Pringles	21	48	2.29
Quinquela Martín	26	51	1.96
Rayito de Sol	4	16	4
Saavedra	16	38	2.38
Bonifacio	18	51	2.83
Vera Peñaloza	16	44	2.75
Total Jardines	345	847	2.46

NIÑOS POR CANTIDAD DE AGENTES CENTROS DE ACCIÓN FAMILIAR			
CENTRO	Total Personal	Total Niños Inscriptos	Niños por Agente
CAF N° 3	37	118	3.19
CAF N° 6	27	102	3.78
CAF N° 8	27	99	3.67
CAF N° 27	24	69	2.88
CAF Bmé. Mitre	22	102	4.64
CAF CEMAI	30	205	6.83
Total CAF	167	695	4.09
TOTAL GENERAL	512	1542	3.01

Fuente: Dirección de Prevención Familiar y Asistencia al Menor;
Departamento Programación y Control ; Departamento Personal; DcyGAdministrativa.
Datos para el Período Enero a Septiembre de 2001



NIÑOS POR CANTIDAD DE AGENTES JARDINES MATERNALES			
JARDÍN	CUIDADORAS	Total Niños	Niños por CUIDADORA
Agronomía	4	28	7
Albarelos	8	47	5.88
Bam Bam	7	33	4.71
Copello	12	66	5.5
Creciendo	6	38	6.33
Chacabuco	6	43	7.17
Dientitos de leche	7	62	8.86
Espora	8	39	4.88
Fantasías y Garabatos	7	37	5.29
Andrés Ferreyra	5	41	8.2
Herrera	4	34	8.5
Mi Mundo Feliz	4	31	7.75
Patricios	6	44	7.33
Piedrabuena	8	56	7
Pringles	9	48	5.33
Quinquela Martín	8	51	6.38
Rayito de Sol	2	16	8
Saavedra	5	38	7.6
Bonifacio	7	51	7.29
Vera Peñaloza	7	44	6.29
Total	130	847	6.52

NIÑOS POR CANTIDAD DE AGENTES CENTROS DE ACCIÓN FAMILIAR			
CENTRO	CUIDADORAS	Total Niños Inscriptos	Niños por CUIDADORA
CAF N° 3	12*	118	9.83
CAF N° 6	11	102	9.27
CAF N° 8	9	69	7.67
CAF N° 27	6	69	11.5
CAF Bmó. Mitre	8	102	12.75
CAF CEMAI	18	205	11.39
Total CAF	58	695	11.98

TOTAL GENERAL	188	1542	8.20
----------------------	------------	-------------	-------------

* Se toman en cuenta 6 Cuidadoras y 6 Coordinadoras de grupo.

Fuente: Dirección de Prevención Familiar y Asistencia al Menor:

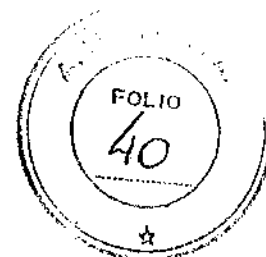
Departamento Programación y Control ; Departamento Personal; DcyGAdministrativa.

Datos para el Período Enero a Septiembre de 2001

AGCBA

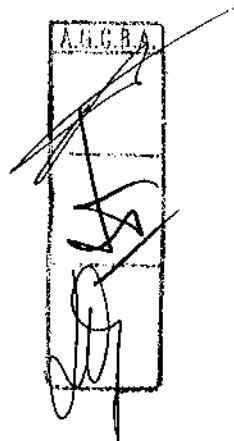
**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN FAMILIAR Y ASISTENCIA AL MENOR
CENTROS DE ACCIÓN FAMILIAR y JARDINES MATERNALES**

**NIVEL DE INSTRUCCIÓN DEL PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE Y
TRANSITORIA
(NOVIEMBRE DE 2001)**



ESTUDIOS CURSADOS	ESPECIALIDAD	PLANTA PERMANENTE	PLANTA TRANSITORIA	TOTAL
UNIVERSITARIOS	PSICOL. Y LIC. PSICOLOG.	19	2	21
	LIC. SERV. SOC.	10	1	11
	MEDICOS	5	0	5
	LIC. CS. EDUCAC.	1	2	3
	SOCIOLOGÍA	1	0	1
	ANTARPOLOGÍA	1	0	1
	ODONTOLÓGIA	1	0	1
	LIC. RELAC. IND.	1	0	1
	SUBTOTAL	39	5	44
TERCIARIOS	ASISTENTE SOCIAL	12	0	12
	PROF. JARD. INF.	3	1	4
	PROF. EDUC. PRIM.	2	3	5
	PSICOPEDAGOGÍA	2	0	2
	TECN. RADIOLOG.	1	0	1
	TEC. PRO. SOC.	1	0	1
	ASIST. MAT. INFANT	1	0	1
	MAESTRA JARD.	0	1	1
	PROF. ACT. PRÁCT.	0	1	1
	ASIST. ADMINIST.	0	1	1
	SUBTOTAL	22	7	29
TOTAL PROFES.		61	12	73

Fuente: Departamento de Personal; Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa; Subsecretaría de Gestión de la Acción Social.



CUADRO N° 9

Dirección y Departamentos

	Directivo				Asistencia directa				Servicios				Profesionales				Total
	P.P	PT	Cont	Total	P.P	P.T	Cont	Total	P.P	P.T	Cont	Total	P.P	P.T	Cont	Total	Total
DIR PREV FIJAR Y ASIST AL MENOR	4			4				0	4	2		6	2			2	12
DEPTO JARDINES MATERNALES	4			4	1			1	3			3	1			1	9
DEPTO CTRO DE ORIENT FIJAR	1			1						1		1					2
DEPTO CTRO DE ACCION FIJAR	1			1					2			2					3
TOTAL				10				1				12				3	26

Centros de Acción Familiar

	Directivo				Asistencia directa				Servicios				Profesionales				Total
	P.P	PT	Cont	Total	P.P	P.T	Cont	Total	P.P	P.T	Cont	Total	P.P	P.T	Cont	Total	Total
CAF 3	1			1	8	2	7	17	11	1	1	13	4		2	6	37
CAF 6	1			1	10	2		12	5		5	10	3	1		4	27
CAF 8	1			1	5	2	4	11	11	2		13	2			2	27
CAF 27	1			1	7	2		9	9	2		11	2		1	3	24
CAF CEMAI	1	1		2		19	1	20	3	2	2	8		1	1	2	31
CAF Mitre	1			1	5	5		10	8	1		9			2	2	22
				7				73				63				19	163

AGCBA

AGCBA

Jardines Maternales

	Directivo			Asistencia directa			Servicios			Profesionales			Total
	P.P	PT	Cont	Total	P.P	P.T	Cont	Total	P.P	P.T	Cont	Total	Total
AGRONOMIA	1			1	3	2		5	4	1		5	12
ALBARELLOS	1			1	8	1		9	6	2		8	18
BAM BAM	1			1	7	1		8	3	1		4	14
BONIFACIO	1			1	6	2		8	6	1		7	18
COPELLO	1			1	7	2	4	13	13	1		14	31
CHACABUCO	2*			2	3	2	3	8	6		1	6	20
D. DE LECHE	0	1		1	1	4	2	7	3			3	12
ESPOSA	1			1	3	4	2	9	7	1		9	20
FANT. Y GARABS.	1			1	4	1	2	7	4	1	0	5	14
A.FERREYRA	1			1	2	1	3	6	7	3		10	19
HERRERA	1			1	3	1		4	6	3		6	14
CRECIENDO	1			1	1	1	5	7	1	2		3	12
MUNDO FELIZ	1			1	2	2	1	5	3	3		6	12
PATRICIOS	1			1	6	1		7	4			4	14
PRINGLES	1			1	4	2	3	9	7	1		8	21
PIEDRABUENA	1			1	5	3	1	9	9	3		12	24
Q.MARTIN	1			1	5	2	2	9	12		1	13	26
RAYITO DE SOL	1			1	1		1	2			1	1	4
SAAVEDRA	1			1	3	1	1	5	7	1		8	16
VERA PEÑALOZA				0	5		3	8	7	1		7	16
				20				138				33	333

